

Acta Sesión Ordinaria No.24-99
11/05/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 24-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del once de mayo de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #22, de la Sesión Solemne No.22-99, celebrada el primero de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #22, de la Sesión Solemne No.22-99, celebrada el primero de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

2. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #23, de la Sesión Ordinaria No.23-99, celebrada el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #23, de la Sesión Ordinaria No.23-99, celebrada el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación del siguiente pago:

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la emisión del siguiente pago:

- A. NOMBRE: Juntas de Educación.
 MONTO: ₡3.750.000.00 (tres millones setecientos cincuenta mil con 00/100).
 CONCEPTO: Distribución del 10% sobre Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente al año de 1999.

Escuela España	1.862.857.14
Escuela Fidel Chaves Murillo	1.161.071.43
Escuela Manuel del Pilar Zumbado	726.071.43

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. En días pasados se concluyo con el proceso para la definición de la nueva estructura administrativa de la Municipalidad y para ello se requiere de la aprobación del Concejo Municipal, por lo tanto solicita la realización de una Sesión Extraordinaria. De la misma manera se estará presentado el proyecto el 28 de mayo del año en curso con la presencia de organizaciones comunales y el Rector de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, convocar a Sesión Extraordinaria el día miércoles 26 de mayo a partir de las 6:00 pm para definir el Planeamiento Estratégico en coordinación con la Universidad de Costa Rica (FUNDEVI).

3. Es probable que el 30 de mayo a las 10:00 am se de por inaugurada el funcionamiento de la Policía Municipal en el Cantón y para ello se pretende invitar al Ministerio de Seguridad y a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, quien aportara en forma de préstamo las bicicletas eléctricas. No obstante todo lo anterior depende de la adquisición de todos los materiales necesarios para la puesta en marcha de la policía.
4. Después del Estudio realizado por medio de la Universidad de Costa Rica de las necesidades de cambio en los sistemas de computo para subsanar los efectos del cambio de milenio en cuanto a requerimientos de software y hardware, se ha determinado que el monto requerido para realizar la inversión necesaria no es posible cubrirlo con el presupuesto con que cuenta la Municipalidad en este momento a pesar de que los cambios deben hacerse en forma inmediata.

De acuerdo a la Unidad de Computo los requerimientos se desglosan a continuación:

Actividad a realizar	Monto
Actualización Sistemas Micro Sistemas Arias	210.000.00
Compra Sistema Operativo Open Server V5.05	800.000.00
Ajustes Sistemas Propios	1.750.000.00
Compra Licencia de PRO/5	636.750.00
Compra Licencia de Visual PRO/5 y Data Server	823.530.00
Compra ODBC Driver para Windows 95/98	58.298.00
Compra Licencias Microsof (Sistema Operativo Windows 98 y Office 97)	5.391.187.00
Compra Equipo Nuevo (Se contempla la compra de siete PC y cuatro impresoras)	2.400.000.00
Upgrades (Tarjeta Centurión y memoria)	300.000.00
Compra Ups soporte fluido eléctrico	1.000.000.00
Actualización Sistema Sacet	50.000.00
Actualización Servidor Central (Se requiere mejorar el equipo central para ofrecer mayores recursos de procesamiento a punto de cobro externos)	2.000.000.00
Ajustes Sistema de Red	500.000.00
Imprevistos	500.000.00
Total	16.419.765.00
El presupuesto no incluye la contratación de personal según lo menciona el Diagnostico realizado.	

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al Alcalde Municipal para que tramite ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal un préstamo por \$16.419.765.00 para que se pueda realizar dicha inversión.

5. Se hace necesario discutir el Informe de Labores para homogeneizar la información que deben contener los informes siguientes que se presente, así como el tipo de datos estadísticos que deben ir recopilando las diferentes Unidades de la Institución.
6. Con respecto a la donación del terreno municipal para la instalación de una Clínica de Especialidades Medicas y una Estación de Bomberos por parte del Instituto Nacional de Seguros, ya fue aprobado el Proyecto de Ley y esta pendiente su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al Alcalde Municipal a firmar la escritura de traspaso de terreno municipal al Instituto Nacional de Seguros para la construcción de una Clínica de Especialidades Medicas y una Estación de Bomberos una vez que la Ley sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

7. Solicita que este Concejo tome una decisión con respecto a los talleres existentes en la comunidad desde hace mas de diez años y que no cuentan con patente municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, formar una Comisión integrada por William Alvarado, Hermes Vásquez, Nestor Villegas y Vianney González como coordinador para que brinden una recomendación a este Concejo.

8. La semana anterior se realizo reunión con personeros de Componentes Intel de Costa Rica y el Ministerio de Salud, referente al problema de malos olores de las Industrias Aquastars, S.A., y El Arreo. Sobre el particular se concluyo en hacer un expediente de cada industria y solicitar una reunión con el Ministro de Salud y las empresas en cuestión para buscar una solución concertada al respecto.
9. Somete a análisis y aprobación del Concejo la Licitación Restringida 03-99 para Adquisición de dos vehículos para la Policía Municipal.

Cuadro comparativo puntaje.					
Ítems 1 Pick Up	Toyota	Veinsa, S.A.	Dit Loza, S.A.	Ensambla- dora	Datsun, S.A.
Precio	\$21.000.00	\$17.500.00	\$18.600.00	\$18.000.00	\$17.272.00
Colones	5.914.020.00	4.928.350.00	5.238.132.00	5.069.160.00	4.864.140.64
Puntos	37	39	37	38	40
Marca	TOYOTA	MITSUBISHI	ISUZU	MAZDA	NISSAN
Plazo entrega días	1	60	5	6	80
Puntos	15	0.25	3	2.5	0.1875
Revisiones técnicas	11	11	11	10	11

Puntos	15 pts	15 pts	15 pts	15 pts	15 pts
Experiencia laboral	40 años	11 años	50 años	39 años	30 años
Puntos	15 pts	15 pts	15 pts	15 pts	15 pts
Garantía	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses
Puntos	15 pts	15 pts	15 pts	15 pts	15 pts
Puntos totales	91 pts	84.25 pts	85 pts	85.5 pts	88 pts
Recomendación: Se recomienda a la Empresa Purdy Motor, S.A., (TOYOTA) para la adjudicación del Pick UP por ser la Empresa que posee mayor puntaje según tablas de ponderación.					

Cuadro comparativo Puntaje.					
Ítems 2 Sedan	TOYOTA	Veinsa, S.A.	Dit Loza, S.A.	Ensambladora	Datsun, S.A.
Precio	\$13.000.00	\$11.500.00	\$10.500.00	\$11.275.00	\$11.586.00
Colones	3.661.060.00	3.238.630.00	2.957.010.00	3.175.265.50	3.262.849.32
Puntos	30	36	40	37	36
Marca	TOYOTA	MITSUBISHI	HYUNDAI GL	MAZDA	NISSAN
Plazo entrega días	60	10	5	6	40
Puntos	1.25	7.5	15	12.5	1.875
Revisiones técnicas	11	11	11	10	11
Puntos	15 pts	15 pts	15 pts	15 pts	15 pts
Experiencia local	40 años	11 años	50 años	39 años	30 años
Puntos	15 pts	15 pts	15 pts	15 pts	15 pts
Garantía	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses
Puntos	15 pts	15 pts	15 pts	15 pts	15 pts
Puntos totales	76.25 pts	88.5 pts	100 pts	94.5 pts	82.9 pts
Recomendación: Se recomienda a la Empresa Distribuidores Loza, S.A., para la adjudicación del Sedan por ser la Empresa que posee mayor puntaje según tablas de ponderación.					

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar la Licitación Restringida 03-99 para Adquisición de dos vehículos para la Policía Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

- ← La compra de un vehículo marca Toyota Hilux, doble cabina 4x4 doble tracción, moto Diesel de 2.800 cc. Modelo 1999, Línea Nueva, con aire acondicionado, cinturones de 3 puntos tipo dinámicos en todos los asientos, radio AM/FM con tocacintas y otras características que se mencionan en la oferta. En la suma de \$21.000.00 al tipo de cambio vigente al día de la orden de pago a la **Empresa Purdy Motor, S.A.**

- ← La compra de un vehículo tipo Sedan de 4 puertas, marca HYUNDAI Elantra GL, año 1999, motor de gasolina con una cilindrada de 1.600 cc, para 5 pasajeros, de acuerdo con las características del cartel y la oferta presentada por dicha empresa. En la suma de \$10.500.00 al tipo de cambio vigente al día de la orden de pago a la **Empresa Distribuidores Lasa, S.A.**

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1262.
 PROPIEDAD DE: Margarita Vásquez Vásquez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, costado oeste del Parque Infantil San Vicente.
 PLANO CATASTRADO: H-555493-99.
 FOLIO REAL: 4040846-001/002.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1262 del plano catastrado H-555493-99, ya que cumple con la Zona Residencial de Alta Densidad en cuanto a áreas y frentes respectivamente. Con respecto a la servidumbre de paso que habilita dicha segregación las obras de infraestructura y mantenimiento son responsabilidad del interesado.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1270.
 PROPIEDAD DE: José Francisco Chaves Rodríguez.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 25 metros al norte del Super Marcela.
 PLANO DE CATASTRO: H-555495-99.
 FINCA: 4165-113-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado N° 1270, del Plano Catastrado H-555495-99 ya que cumple con la Zona Residencial de Mediana Densidad, las obras de infraestructura y mantenimiento de la servidumbre de paso que habilita dicha finca son responsabilidad de los interesados. Este visado obedece a finca completa folio real 4165113-000.

3. SOLICITUD DE VISADO N° 1271.
 PROPIEDAD DE: Clara Murillo Delgado.
 DIRECCIÓN: San Antonio, frente a la Estación del Ferrocarril.
 PLANO DE CATASTRO: H-555864-99.
 FOLIO REAL: 4082373-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado N° 1271, del Plano Catastrado H-555864-000 ya que cumple con la Zona Residencial de Alta Densidad. El visado de

este plano es únicamente para efectos de reunión de finca con propiedad colindante al sur, finca 159439. Tiene el Visto Bueno de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para dicha reunión.

II. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones, informa:

1. Consecuente con el acuerdo municipal VI de la Sesión Ordinaria N° 23-99 del 04 de mayo de 1999, se informa que según inspección realizada por el señor William Jiménez Solano se determinó que en la Urbanización Doña Marta existen dos bodegas en los terrenos propiedad de Romapo, S.A., una de las bodegas es utilizada para guardar materiales de construcción como inodoros, lavatorios y otros. La segunda bodega se utiliza como caseta de guarda de la bodega de materiales.
2. Sobre la construcción de obras de infraestructura frente a Calle Potrerillos se reciben las obras a satisfacción por parte de Ingeniería Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar a Tesorería Municipal hacer devolución del dinero depositado como Garantía de Cumplimiento para el visado N° 1207, plano catastrado H-866262-89 a nombre de Luis Zumbado Zumbado.

3. Respecto a la Urbanización Industrial La Asunción, propiedad de Inversiones Olivo, S.A., se recibe a satisfacción de Ingeniería Municipal las obras de infraestructuras pendientes (acera frente a Calle Don Chico).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar a Tesorería Municipal hacer devolución de un cheque certificado N° 0020285 del Banco Crédito Agrícola de Cartago que se encuentra en custodia municipal como garantía por cumplimiento de dichas obras.

4. Proyecto: Apertura y habilitación Calle Beto Murillo.

Respecto al proyecto de apertura y habilitación de obras e infraestructura de la calle denominada Beto Murillo, según solicitud de la Dirección de Operaciones se cuenta con el visto bueno para proceder a realizar las siguientes obras:

- ← Demarcación horizontal y vertical del derecho de vía, según aprobación del Departamento de Señalamiento Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- ← Construcción de Red de Energía Eléctrica según el Estudio de Ingeniería N° 99-03-01-94/A según las regulaciones y especificaciones que dicta la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (con respecto al punto 2 se debe determinar si la Municipalidad contratara los servicios solamente de mano de obra o por el contrario incluirá los materiales, ver oferta recibida por la Empresa Electrónica Industrial, S.A., según proceso de Licitación Contratación Directa Cerrada 06-99.

Se hace énfasis que actualmente la Municipalidad de Belén es la propietaria catastral y registralmente de la finca donde se ubica la Calle Beto Murillo, mediante el traspaso realizado por escritura pública realizado el 15 de febrero de 1999 y registrado mediante el folio real 4167565-000.

III. ATENCIÓN AL PÚBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Germán Zumbado quien plantea la posibilidad de entregar garantía por obras de infraestructura frente a su propiedad, lo anterior como requisito para la aprobación del visado municipal, según el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.
2. Se atiende a los señores Carlos Herrera y Germán Hernández, de la Asociación de Desarrollo del Residencial Belén, quienes informan que el área destinada para uso recreativo en el Residencial Belén, viene acarreado problemas de diversa índole desde el inicio mismo de este complejo habitacional: el mas evidente de ellos es el uso del área como basurero y el menos claro es la situación legal de la zona verde. Consideran que es necesario trabajar en varios niveles para poder hacer una realidad el derecho de los ciudadanos a un ambiente sano y a una mejor calidad de vida.

La limpieza y recuperación de las áreas verdes y recreativas del Residencial Belén se llevara a cabo en varias etapas, contando con la participación de la organización comunal, la Municipalidad y otras instancias publicas. Ser partícipes de la administración de la cancha multiuso y de futuras obra. Además las áreas prioritarias que trabajaran serán las siguientes:

Aspectos Legales: Es necesario que se establezca legal y oficialmente la autoridad de la Municipalidad sobre esta área, para que la misma tome las medidas pertinentes y asuma su responsabilidad, en el respectivo marco jurídico.

Cancha multiusos: Como primer paso en la recuperación y mantenimiento de las áreas verdes se debe concluir la obra que se inicio el año pasado y que por diferentes motivos esta inconclusa. Se debe emparejar y nivelar el planche para poder proceder a instalar las canchas, y se les facilite los pocos implementos que faltan para que la cancha funcione plenamente. Lo que falta son los aros y tableros, la red para voleyball y los marcos para instalarla.

Recolección de desechos: En esta etapa recogerán todos los objetos grandes: sillas viejas, camas, colchones, etc., con ayuda de grupos organizados en la comunidad: scouts, grupo de veteranos, jóvenes cristianos.

Quema controlada: Posterior a esta limpieza se procederá a realizar una quema controlada de la vegetación (charral).

Remoción de escombros: Una vez quemada la vegetación es necesario remover otro tipo de desechos que queden, como escombros y tierra, con maquinaria pesada.

Fumigación: Para efectos de prevenir el nacimiento de nueva vegetación, especialmente de especies no deseables o malezas se realizara una fumigación en dos tandas una cuando se halla limpiado el sitio y otra al inicio del invierno.

Reforestación y enzacatado: Al iniciar el invierno se procederá a enzacatar el área verde y a sembrar especies arbustivas (chusquea, yuca, u otras similares (para contrarrestar los efectos del proceso erosivo que se ha venido dando desde hace mucho tiempo.

Construcción de rancho multiusos: Para reafirmar el sentimiento de posesión de los vecinos con respecto a esta zona, necesitan construir una obra de infraestructura que les facilite el reunirse y realizar actividades para recaudar fondos que se destinaran a obras posteriores en el área recreativa.

Educación ambiental: Una vez limpio el área deben abocarse a evitar que los vecinos sigan lanzando basura al sitio, para lo cual, en coordinación con el Grupo AMABE, impulsaran una campaña para concientizar a los vecinos sobre la importancia de

utilizar el área según los usos para los cuales esta destinada: recreación, esparcimiento, deporte y cultura.

Comité de vigilancia: Además de la educación que se pueda dar, es necesario también cumplir con las normativas que establece nuestra legislación en material ambiental.

Recolección no tradicional: También es importante implementar el Plan de Recolección no Tradicional, que han venido negociando con el señor Director Administrativo Municipal, para efectos de brindar a los vecinos una opción de deshacerse de sus enseres viejos y escombros sin necesidad de tirarlos en la zona verde.

Hacen entrega del siguiente cronograma de trabajo:

Plan de recuperación de zonas verdes.																				
Actividades	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Legales	x	x	x	x																
Cancha multiuso		x	x																	
Recolección desechos			x	x																
Quema				x																
Remoción escombros				x	x															
Fumigación					x	x			x											
Enzacatado									x	x										
Rancho multiuso												x	x	x						
Educación Ambiental				x				x		x		x			x			x		
Comité vigilancia						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Recolección no tradicional	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	

Se les informa que el sábado 15 de mayo se realizara inspección por parte de la Comisión de Obras.

3. Se recibe al señor Luis Calvo de Desarrollos La Autopista, S.A., quien manifiesta:

- ← Que acepta las mejoras técnicas del acueducto, planteadas según el análisis realizado en el estudio del Plan Regulador vigente.
- ← Certificar que no hay cloaca, para poder así utilizar tanque séptico según las pruebas de infiltración realizadas.
- ← Autorizar el desfogue pluvial hacia el Río Burío.
- ← Por sugerencias de la Municipalidad, cambiaron el derecho de vía de 10 a 12 metros.
- ← Aprobar el anteproyecto a presentar con todas las regulaciones mencionadas y negociadas.
- ← Según el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo el Artículo 41 de la Ley de Planificación Urbana, dice que no se puede dar en efectivo las áreas correspondientes a la zona verde ni facilidades comunales a la Municipalidad.

- ← Según las consultas al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, con la Ing. Aura Yee, les dijo que para este tipo de proyectos únicamente se exige el 10% correspondiente a la zona verde.
- ← Por entenderse que una zona mixta, comercial-habitacional, es para un uso u otro, ellos según las conclusiones de la investigación realizada en las diversas instituciones (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y Salud) que no se recomienda realizar un proyecto mixto, a saber o habitacional. Por lo tanto, por las condiciones del entorno, el cual es eminentemente industrial, se inclinan por el inciso c) de usos permitidos del Plan Regulador vigente al 100%.

Se les solicita realizar la construcción de una cancha multiuso en la zona verde y se les informa que el sábado 15 de mayo a las 10:00 am se realizara inspección por parte de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Luis Calvo de Desarrollos La Autopista, que la disponibilidad de agua esta sujeta a la realización de las mejoras a las líneas de conducción de las nacientes de la Soledad y Santa Barbara; estas son:

- ← Existe problema de almacenamiento y distribución de agua que debe ser resuelto.
- ← Instalar válvulas de corte (Compuerta, clase 150, que cumplan con AWWA C-509, bridadas), en los puntos Q-5, Q-9, Q-10 y Q13.
- ← Interconexión en tubería de 100 mm entre las tres líneas que traen el agua de La Soledad (Q-9, Q-10 y Q-11). El punto de interconexión de estas líneas debe de quedar aguas arriba de las correspondientes válvulas de corte.
- ← Instalación de válvulas de expulsión de aire de 12 mm en las siguientes estaciones:
 - ↑ Línea Santa Barbara - Belén: 0+365, 0+617, 2+110, 2+970, 3+215, 3+500.
 - ↑ Línea Soledad - Belén: 2+110, 2+970, 3+215, 3+500.
 - ↑ Línea Soledad - Belén 1 y Soledad - Belén 3, estaciones: 0+270, 0+714, 1+077.
- ← Instalación de tubería de 100 mm de la Quebrada Flores al Barrio Echeverría.

IV. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe carta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, donde le solicitan a la Comisión de Obras interceder ante el Departamento de Arquitectura Deportiva del Instituto Costarricense del Deporte, para que confeccione el Anteproyecto del techado del Bulevar frente a la Escuela Fidel Chaves Murillo en La Ribera de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, reiterar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén el acuerdo de la Sesión Ordinaria 23-99 celebrada el cuatro de mayo, el cual cita: *"informar al Arquitecto Gerardo Chavarria Peña, Jefe Arquitectura del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que el criterio de este Concejo en cuanto a realizar un anteproyecto para techar un área en que algún momento fue vía*

publica, la cual se ubica al costado este de la Escuela Fidel Chaves Murillo es negativo, ya que el frente de edificios públicos requiere de máxima visibilidad para su identificación.”

2. Se reciben oficios con fecha 04 y 05 de mayo de 1999, por parte del señor Miguel Marín Olmos, Propietario de la finca folio real 4094369-000 quien manifiesta estar de acuerdo en ceder un lote de 854 m² aproximadamente a la Municipalidad de Belén, el cual se localiza en la parte norte de la parcela con un ancho de 14 metros por todo el fondo para lo cual crea una servidumbre de paso a través del resto de la finca para acceder el bien inmueble a favor de la Corporación Municipal en la colindancia. Esta servidumbre se ubicara en colindancia oeste con Área Recreativa Internacionales de Costa Rica, Inversiones Heya, S.A., y resto de finca que se reserva el señor Miguel Marín Olmos. Dicha servidumbre contara con un ancho de 8.00 metros y una longitud total de 187.56 metros hasta intersectar la colindancia con Granero Almosi, S.A., la cual no tendrá derecho de paso, pero si podrá accederse las bodegas industriales ubicadas en el resto de la finca 4094369-000 propiedad del señor Miguel Marín Olmos ubicada en la colindancia oeste de dicha servidumbre. Se hace énfasis que dicha servidumbre se prolonga hasta la final de la propiedad con el afán de acceder la bodega numero 5 para lo cual la Municipalidad cederá derecho de paso a través del lote que se recibe por medio de la donación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al señor Miguel Marín Olmos, propietario de la finca 4094369-000, que:

- ← Esta Corporación Municipal acepta la donación planteada del terreno ubicado en la colindancia norte de su propiedad con una área aproximada de 854 m² accesada por una servidumbre de paso de 8 metros de ancho. El uso actual de dicho lote es solar y se encuentra ubicado en Zona Industrial según el Plan Regulador del Cantón de Belén.
- ← De igual manera se aprueba el visado municipal de la segregación planteada por el señor Miguel Marín Olmos para un lote de un área de una hectárea con ciento sesenta y tres metros cuadrados y noventa y seis decímetros cuadrados, así como el visado municipal de la segregación que el señor Marín Olmos cede a la Municipalidad de Belén ubicado en colindancia norte y accesado a través de una servidumbre de paso en propiedad del resto de la finca.
- ← La Municipalidad de Belén acepta la segregación planteada y solicita que el señor Miguel Marín Olmos confeccione los planos correspondientes y solicite el visto bueno de la Dirección de Urbanismo del INVU y el Catastro Nacional para sellar el visado municipal sobre los planos debidamente catastrados.
- ← Con respecto a la construcción de obras de infraestructura frente a la Ruta Nacional 111 las mismas deben ejecutarse en forma inmediata cuando se otorgue algún permiso de construcción por parte de esta Municipalidad, según lo establece el Artículo 75 del Código Municipal, consecuente con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana y el Plan Regulador del Cantón de Belén.
- ← Consecuente con lo anterior se autoriza al Alcalde Municipal para que proceda a firmar la escritura de traspaso del bien inmueble a favor municipal, para lo cual se aprueba el visado municipal correspondiente de dicha segregación y además otorgar servidumbre de paso a favor de la porción oeste de la finca 94369 con la finalidad de acceder la bodega numero 5 que se encuentra actualmente construida y ubicada en el lindero oeste del lote a segregar a favor de la Corporación Municipal de Belén.

3. Se recibe acuerdo del Concejo Municipal, con respecto a carta presentada por el señor Francisco Ulibarri, en calidad de Apoderado Generalísimo de Inmobiliaria Izarra, S.A., propietaria de la Urbanización Puertas de Alcalá, para que se apruebe inspección para ceder a la Municipalidad, los terrenos correspondientes a calles, facilidades comunales y parques.

V. VARIOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. El señor William Alvarado, Alcalde Municipal informa que el día de mañana se realizara la clausura por parte de Ingeniería Municipal de las obras que se llevan a cabo en la propiedad de Playa Potrero del Norte, S.A., ya que no cuentan con Permiso de Construcción.
2. Realizar inspección por parte de la Comisión de Obras el sábado 15 de mayo al Parque Infantil ubicado en Barrio San Vicente.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Entrega informe del Doctor Kunihiro Muramatsu, Experto enviado de la JICA (Japan International Cooperation Agency), sobre visitas efectuadas a las empresas de Belén, el cual cita: que se realizaron aproximadamente 15 visitas a diversas industrias del Cantón. Algunas de estas empresas han tratado de disminuir la cantidad de desechos generados, reprocesándolos al máximo, de manera que sacrifican muy ligeramente la calidad final de sus productos, con tal de reprocesar la materia prima.

Los desechos de papel y cartón de mayor calidad se suele vender a subcontratistas. Piensa también que una tarea futura seria encontrar adecuados métodos de tratamiento y disposición final para los desechos sólidos, incluyendo los desechos tóxicos (por ejemplo, los papeles contaminados con aceites tóxicos). Por otro lado le parece que la mayoría de las empresas visitadas han obtenido buenos resultados respecto a los desechos líquidos.

Sobre las fabricas no visitadas: En el Cantón de Belén se encuentran muchas industrias, únicamente se visitaron aquellas que se sometieron a un plan voluntario, sin embargo, quedaron por visitar gran cantidad de empresas (grandes, medianas y pequeñas) como son las procesados de alimentos de animales, procesamiento de pescado, mataderos, recicladoras de papel, etc, así como también los hoteles y restaurantes.

Contaminación de los ríos: Junto a las visitas organizadas a las industrias, se realizaron observaciones en diversos ríos que pasan tanto por Heredia, como por Alajuela, San José y el cantón de Belén, los cuales se observan muy contaminados.

Descarga separada de los desechos municipales: Entiende que todos los desechos, tanto comerciales (incluyendo los hoteleros y hospitalarios) son recolectados en bolsas plásticas en casi todo el país.

Problemática de la incineración para los desechos plásticos: Piensa que para los desechos plásticos, el relleno sanitario no es una tecnología adecuada de disposición (principalmente debido a la lenta degradación de los mismos).

La liquefacción por pirólisis de los desechos plásticos: Debido a la problemática de las dioxinas en Japón, la liquefacción por pirólisis de desechos plásticos ha atraído nuevamente la atención como una alternativa tecnológica menos contaminante.

2. Son persistentes los malos olores en el Distrito La Ribera por las Industrias Aquastars, S.A. y El Arreo, aunque estas Empresas tengan Orden Sanitaria del Ministerio de Salud, así como la Empresa Kimberly Clark.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Para la realización de la Feria del Trabajo se cuenta solamente con la participación de dos industrias, sin embargo participara el comercio, ya que no existe colaboración de los grupos culturales para trabajar en la Feria. En la Feria del Trabajo se realizaran espectáculos y habrán carruseles.
2. Invita a la Inauguración de la Feria del Trabajo el viernes 14 de mayo a las 7:00 pm en Coffee Station 300 metros al oeste de la Iglesia de San Antonio.
3. Ya realizo los tramites para la línea telefónica y la computadora.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Solicita analizar la posibilidad de contratar una Trabajadora Social para la Oficina de la Mujer.
2. El día miércoles 05 de mayo se visito en compañía del Cura Párroco las instalaciones de la Casa Pastoral SILOE en Birri de Santa Barbara y le solicitan ayuda al Concejo.
3. Se impartirá nuevamente el Seminario Calidad de Vida a los adultos mayores del cantón, el cual iniciara el jueves 13 de mayo con el tema *“Aspectos sicosociales del envejecimiento”*.

E. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA ORDEN BILLO SÁNCHEZ.

El señor Vianney González, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El día martes 18 de mayo se presentaran al Concejo los candidatos a la Orden.

F. INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES DEL CANTÓN.

El señor Jesús Rojas, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. En reunión celebrada hoy martes 11 de mayo por esta Comisión se conoció el informe presentado por la Lic. Marita Arguedas, Trabajadora Social de esta Municipalidad en el cual se indica lo siguiente: los estudiantes becados: Nelson Valverde Campos y Arlene María Rodríguez Aguero renunciaron a las becas otorgadas por esta Municipalidad, el primero a partir del mes de abril y la segunda a partir del mes de marzo.

En reuniones sostenidas con las madres de estos estudiantes y la Trabajadora Social se concluyo: el joven Nelson Valverde Campos debió salir del colegio su renuncia como becado la presento el día 10 de abril por lo tanto dejo de recibir la beca a partir del mes de abril. La estudiante Arlene María Rodríguez Aguero es una estudiante que enfrente problemas de aprendizaje y requiere adecuación curricular para que le facilite el proceso educativo y el Liceo de Belén no cuenta con esa facilidad.

Debido a la anterior situación la Comisión de Becas analizo tres solicitudes de becas, presentadas por jóvenes vecinos del Cantón, las cuales tienen el respectivo estudio socio - económico y reúnen los requisitos establecidos por el Reglamento de Becas de esta Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar beca a partir del mes de mayo de 1999 a los siguientes estudiantes:

- ← Natalia Jiménez Cruz, Liceo de Belén.
- ← Liseth Patricia Sánchez Sánchez, Escuela Fidel Chaves Murillo.
- ← Kevin Alvarez Montero, Liceo de Belén.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores Héctor Rodríguez de la Junta de Educación, Alfonso Villegas del Patronato Escolar y Lic. Rosario Cartín Herrera, Directora de la Escuela España,

La Licda. Rocío Arroyo, da la bienvenida a los miembros de la Escuela España.

El señor Juan Emilio Vargas, informa que después de visitar la Escuela España se detectaron los siguientes problemas como son los horarios (ampliado y normal) y el sistema de servicio sanitario, ya que existió una confusión en el manejo del sistema de planilla y tienen un superávit, lo mas necesario es la instalación de 30 servicios sanitarios como mínimo. En cuanto a la alimentación que brinda el comedor a los niños es muy buena y se cuenta con buen material didáctico.

El señor Vianney González, da la cordial bienvenida a la Directora de la Escuela España, y le brinda todo el apoyo de esta Municipalidad ya que tiene una gran responsabilidad en la Dirección de la Escuela y le desea los mejores éxitos, manifiesta que un problema es que la Directora del Kinder no cuenta con una aula para ubicar la Dirección.

El señor William Alvarado, Alcalde Municipal, manifiesta que a través del Diputado Horacio Alvarado se esta gestionando para colaborar con la construcción de la Dirección del Kinder de la Escuela España.

La Licda. Rosario Cartín, agradece por la audiencia brindada y manifiestan que se tienen los mismos problemas hace años como son los servicios sanitarios que su arreglo tiene un costo muy elevado, un comedor muy pequeño sin embargo se realizo una reestructuración en el área de comida y se instalara autoservicio.

El Arq. Héctor Rodríguez, informa que para el mejoramiento de los servicios sanitarios solamente el cambio de la red cuesta 2 millones y realmente lo que la Escuela necesita son 60 servicios sanitarios y el presupuesto presentado a la Municipalidad era por 48 millones en total. Por otra parte manifiesta que la prioridad de la Escuela son los servicios sanitarios y el comedor (cocinera y espacio). Plantea la posibilidad de que la Escuela renuncie al horario ampliado ya que es necesario mas infraestructura.

La Licda. Rocío Arroyo, manifiesta que toda la infraestructura desarrollada en la Escuela Fidel Chaves y Manuel del Pilar Zumbado, no solo fue aporte de la Municipalidad sino un trabajo de la Junta de Educación y de los maestros, por lo que los insta a fijar prioridades y a trabajar sobre ellas.

El señor William Alvarado, plantea la posibilidad de colaborar con tubería para el cambio de la red, por otra parte no es conveniente repartir por montos iguales a las

Escuelas del Cantón la colaboración municipal sino sobre la cantidad de matrícula de estudiantes.

La Licda. Rocío Arroyo, manifiesta que las Empresas que existen en el Cantón colaboran muy poco con las Escuelas, sin embargo las Juntas de Educación se organizan para realizar ferias o actividades para recaudar fondos. Manifiesta que como prioridad de la Escuela España deben ser los servicios sanitarios y no el techar la cancha de fútbol.

El señor Desiderio Solano, informa que no existe la infraestructura para ubicar un comedor para 1500 estudiantes y plantea la posibilidad de brindar almuerzo a los niños que realmente necesitan y el estudio se puede realizar a través de una Trabajadora Social.

La señora Lucrecia González, discrepa con el señor Desiderio Solano ya que la mayoría de los niños desean ir al comedor puesto que un niño con hambre no se concentra y no se aprende.

El Arq. Héctor Rodríguez, informa que la Escuela cuenta con los fondos para dar de almorzar a todos los niños, lo que hace falta es infraestructura.

La Licda. Rosario Cartín, informa que por parte del Ministerio de Educación reciben un buen presupuesto para alimentación y por lo tanto a todos los niños se les da de almorzar.

El señor Vianney González, manifiesta que los aportes de la Municipalidad deben ser por población estudiantil y no en partes iguales a todas las escuelas, en cuanto a la eliminación del horario ampliado manifiesta no estar de acuerdo ya que es mas cansado para el estudiante, en cuanto al Kinder es necesario infraestructura, no tienen comedor y también son insuficientes los servicios sanitarios.

El señor Jesús Rojas, manifiesta que es preocupante la infraestructura de la Escuela en cuanto a las aulas que ocupo el Liceo ya que están en muy mal estado y los insta a continuar trabajando por la escuela.

El señor Juan Emilio Vargas, manifiesta que el déficit de aulas es a nivel nacional aproximadamente 5000 aulas son necesarias, por otra parte se seguirá reuniendo con la Directora y la Junta de la Escuela para mantener relaciones con el Concejo.

El señor Tobías Zárate, manifiesta que la infraestructura que desarrollo la Escuela Fidel Chaves colaboraron mucho las Empresas del Distrito.

La Licda. Rocío Arroyo, le solicita a los Regidores Vianney González y Juan Emilio Vargas reunirse con la Directora y la Junta de la Escuela, y definir el presupuesto para determinar la posibilidad de colaborar.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Oscar Villegas, Grupo de Teatro Argamaza.
ASUNTO: Solicita patente temporal de licor para ser utilizada en el evento Feria del Trabajo para fines meramente culturales, la cual se llevara a cabo los días 14, 15 y 16 de mayo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para patente temporal de licor para ser utilizada en el evento Feria del Trabajo, la cual se llevara a cabo los días 14, 15 y 16, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Xinia Segura, Secretaria, Ebais de La Asunción.
ASUNTO: Comunica que el 5 de abril las instalaciones de la Asociación Comité Pro - Ebais fueron asaltadas nuevamente en horas de la noche. En este robo hubo daños materiales en ventajitas y verjas y sustrajeron el microondas que utilizaba el personal.
3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Juan Carlos Gutiérrez, Asesor Legal.
ASUNTO: Resolución que se le debe notificar al señor Jesús Simón Nojra, con ocasión del reclamo presentado por dicho señor en nombre de su empresa Propiedades Cecilia, el 16 de abril de 1999.

Resultando.

- ← Que el señor Jesús Simón Nojra, en su condición de Representante Legal de Propiedades Cecilia, S.A., cédula jurídica numero 3-101-012421, mediante escrito recibido el 16 de abril de 1999, presento formal reclamo para impugnar el avalúo administrativo N° AVI-27-97, notificado a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos del once de marzo de mil novecientos noventa y nueve;
- ← Que en los procedimientos de impugnación no se observan omisiones capaces de causar nulidad y,

Considerando:

ÚNICO: Que por error involuntario el 11 de marzo de 1999 se le notifico al representante de Propiedades Cecilia, S.A., el avalúo administrativo N° AVI-27-97, el cual efectivamente, mediante acuerdo de sesión ordinaria de este Concejo N° 08-99, fue dejado sin efecto por observar nulidades en la tramitación de la notificación del mismo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ← Declarar con lugar la impugnación presentada por el Representante de Propiedades Cecilia, se reafirma la anulación del avalúo impugnado.
4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Xiomara Rueda, Ministerio del Ambiente y Energía.

- ASUNTO: Le solicita a la Dirección de Hidrocarburos realizar inspección en Estación de Servicio 100 metros al norte de la Iglesia de San Antonio según acuerdo municipal.
5. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Juan Ramón Rodríguez, Comisaría Policial de Belén.
ASUNTO: Informes policiales:
← 12 de febrero Cuerpo de un joven en Electriona.
← 25 de marzo Asalta en Restaurante Papuchitos.
← 22 de abril Vehículo desmantelado en La Asunción.
← 24 de abril Baile en el Salón de Barrio Fátima.
← 05 de mayo Tiroteo en Calle La Labor.
6. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Allan Araya González, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
ASUNTO: Les comunican a los Comités Distritales de Deporte y Comisión Administradora del Polideportivo que a partir del mes de mayo el Comité solo pagara el 50% de los recibos por consumo de energía eléctrica, el otro 50% correrá por cuenta de cada entidad.
7. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Juan Ramón Rodríguez, Comisaría Policial de Belén.
ASUNTO: Informes policiales:
← 09 de abril Accidente de transito 100 metros al oeste del Super Mercado Pali.
← 10 de abril Escándalo y maltrato en vivienda.
← 15 de abril Escándalo en el Negocio denominado Kyantis.
← 18 de abril Vehículo abandonado en el Consejo Nacional de Producción.
← 19 de abril Asalto.
8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alberto Fonseca, Director Fundador del Circulo de Poetas Belemitas.
ASUNTO: Desea éxitos para el nuevo periodo del Concejo y ofrece un Recital de Poesía del Circulo de Poetas Belemitas, el día que se designe.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar a la Comisión de Cultura la coordinación de dicha actividad.

9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ruth Castillo de Mora.
ASUNTO: Solicita una paja de agua para su casa de habitación situada 50 metros al norte de la entrada a Tomatico.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter la solicitud a análisis y recomendación de la Comisión de Aguas.

10. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Juan Rafael Barquero Méndez.
ASUNTO: Le envía al Alcalde la siguiente nota:

“A través de la presente queremos manifestarle nuestro reconocimiento y mas sincero agradecimiento por el apoyo recibido en el Proyecto de Entubado, cordón y acera en frente de nuestra propiedad en Calle Arbolito en La Ribera de Belén. De parte de la Familia Barquero Méndez, nos damos por satisfecho con la realización de dicho proyecto, reconociendo la labor en los trabajos técnicos efectuados por el señor contratista José Rodríguez.

*No cabe duda que su anuencia y especialmente su actitud positiva como Alcalde de ese Municipio y nuestra colaboración como vecinos del Cantón para la realización del citado Proyecto, han mostrado que **si es factible** llevar a cabo obras civiles en beneficio de la comunidad. Lo instamos a que continúe con esa actitud positiva y con el profesionalismo que siempre lo ha caracterizado en sus labores.*

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Recursos Humanos, Municipalidad de Belén.
ASUNTO: A partir del día lunes 10 de mayo el nuevo numero de fax de la Municipalidad de Belén es el 293 36 67.

12. PARA: Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Informa que los obstáculos colocados por los vecinos en la Urbanización Doña Marta, no fueron autorizados por la Municipalidad por cuanto los vecinos no presentaron los requisitos solicitados y se procedió a su eliminación el día 03 de mayo.

13. PARA: Concejo Municipal.
DE: Cecilia Guzmán, Administradora, Asociación Belemita de Natación.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar cena bailable el 15 de mayo de 8:00 pm a 1:00 am en el Club Campestre Español, es para recaudar fondos para sufragar los múltiples gastos que enfrentan.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar cena bailable el 15 de mayo de 8:00 pm a 1:00 am en el Club Campestre Español, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

14. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Minor Barahona, Gerente, Asociación Solidarista de Colaboradores de Pipasa, As y Afines.
 ASUNTO: Solicita autorización para realizar actividad bailable en el Club el 14 de mayo de 7:00 pm a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ← Otorgar el permiso para realizar actividad bailable en el Club el 14 de mayo de 7:00 pm a 11:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**
- ← Lo anterior condicionado a la cancelación del Impuesto de Espectáculos Públicos, que debe coordinar con el Departamento de Rentas y Patentes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

15. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Carlos Luis Rodríguez Vargas.
 ASUNTO: Interpone Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio promovido por Cariari Costa Rica Dos, S.A., contra acuerdo municipal que autoriza Permiso de Construcción al señor Felix Castro Rodríguez.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Asesoría Legal para análisis y recomendación.

16. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Auxiliadora Alfaro Ortega.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta privada (matrimonio) en el Salón Comunal de Fátima el 5 de junio de 5:00 pm a 10:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta privada (matrimonio) en el Salón Comunal de Fátima el 5 de junio de 5:00 pm a 10:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

17. PARA: Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le envía carta a DECH y Playa Potrero del Norte, donde les manifiesta:

- ← El entubado que se realiza en la Ruta 129, debe ser una solución integral para el lado sur de la calle y por lo tanto **debe construirse tragantes cada 50 metros como mínimo.**
- ← No se tramitara los permisos de construcción de Condominio Hacienda Belén hasta tanto no se realicen las obras necesarias para el corte de aguas pluviales por la propiedad de PIPASA, al menos en trayecto de 80 metros, para impedir que dichas aguas lleguen a las poblaciones del sector oeste.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Juan Luis Mena, informa que existe poca inspección de los Oficiales de Transito en el cantón, ya que en muchos sectores la carretera esta totalmente cerrada por los vehículos que se estacionan a ambos lados.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, brindar al Oficial de Transito Jefe, Destacado en Belén, audiencia al Concejo Municipal el martes 01 de junio a partir de las 6:45 pm.

2. La señora Lucrecia González, solicita analizar las posibles modificaciones al Reglamento Autónomo de Trabajo de la Municipalidad.

Sin más asuntos que tratar a las 9:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL